ISSN: 0213-3563

PLAZOS DE RESPONSABILIDAD

Dates of responsability

Johannes ROHBECK Universidad Técnica de Dresde

BIBLID [(0213-356)13,2011,93-108]

Recibido: 20 de noviembre de 2010 Aceptado: 27 de enero de 2011

RESUMEN

El siguiente artículo presenta una tipología de los conceptos del futuro. En particular un análisis de las relaciones temporales entre el presente y el futuro. El objetivo primordial consiste en exponer una semántica crítica de los tiempos históricos del futuro. Busco elaborar para los tiempos del futuro lo mismo que Koselleck elaboró para las estructuras de los tiempos del pasado. El objetivo es, entonces, fundar una filosofía del futuro como una filosofía práctica de la historia. El futuro, en el sentido enfático de la palabra, implica necesariamente la posibilidad de un cambio o ruptura del presente, con los problemas de acción y responsabilidad moral que ello lleva consigo. Estos planteamientos serán explicados dentro del margen de una ética del futuro.

Palabras clave: Filosofía de la historia, ética del futuro, progreso, posthistoria, responsabilidad.

ABSTRACT

The following article presents a typology of images of the future and focuses primarily on the analysis of the relationship between the present and the future. The objective is to elaborate a critical semantic of the historical times of the future. While Koselleck developped a temporal analysis of the times of the past, I propose a temporal analysis of the times of the future. The result will be a philosophy of the future which is coherent with a practical philosophy of history. Future in the emphatical sense of the word necessarily implies a possible change or break from the present – and the problems of action and moral responsibility that go along with it. The deliberations presented here end with an ethics of the future.

Key words: Philosophy of history, ethics of the future, progress, posthistoire, responsibility.

Este artículo presenta una tipología de los conceptos del futuro y, en particular, un análisis de las relaciones temporales entre el presente y el futuro. El objetivo primordial consiste en exponer una semántica crítica de los tiempos históricos del futuro¹. Pretendo elaborar para los tiempos del futuro lo mismo que Koselleck elaboró para las estructuras de los tiempos del pasado. Con ello trato de demostrar a la vez que en los diversos análisis del tiempo hay una tendencia general al desvanecimiento de la distinción entre presente y futuro. Pues, por un lado, se afirma que el presente se extiende sin un fin limitado, de tal modo que se pierde la perspectiva del futuro; mientras que, por otro lado, se dice que el futuro está tan próximo que el presente simplemente se desvanece o que viviremos los tiempos futuros aun en el presente o que incluso vivimos ya en nuestro presente un futuro anticipado.

La afirmación de que el futuro ha de dejar de existir es sinónima de la tesis sobre un «fin» de la historia. La historia no puede existir sin una perspectiva del futuro. No podemos dudar de la existencia de un futuro, pero la pregunta que surge es si este tiempo será uno que contenga el sentido necesario para que luego pase a ser historia. Los discursos del futuro y de la posthistoria se establecieron fácticamente de modo paralelo. Sin embargo, rara vez se ha hecho explícito algún nexo entre ambos; los contactos y entrecruzamientos parecen ser solamente ocasionales. Mi intención es unir ambos discursos mostrando sus tópicos equiparables.

Mi programa sistemático consiste en abandonar la mencionada indiferencia e insistir en la distinción entre presente y futuro. Para ello parto de una

1. Koselleck, R., Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten, Frankfurt/M, Suhrkamp, 1979, pp. 17 y ss. En esta obra veo un paralelismo entre la estructura histórica del «futuro pasado» y la «secuencia-B» de la ontología del tiempo de McTaggart, E., «Die Irrealität der Zeit: Eine Verteidigung», en: ZIMMERLI, W. y SANKBOTHE, M. (ed.), Klassiker der modernen Zeitphilosophie, Darmstadt, WBG, 1993, pp. 120-126; sin embargo, no es posible confirmar una recepción de McTaggart en la obra de Koselleck (cfr. ROHBECK, J., Aufklärung & Geschichte. Über eine praktische Geschichtsphilosophie der Zukunft, Berlin, Akademie, 2010, pp. 188 y ss.).

perspectiva en el presente que salve la perspectiva del futuro. La razón para esta limitación es de índole práctica. Se trata de salvar el presente como tiempo de acción, sobre todo por la importancia que el futuro tiene para nuestras acciones. El objetivo es, entonces, fundar una filosofía del futuro como una filosofía práctica de la historia. El futuro, en el sentido enfático de la palabra, implica necesariamente la posibilidad de un cambio o ruptura del presente, con los problemas de acción y responsabilidad moral que ello lleva consigo. Estos planteamientos serán explicados dentro del margen de una ética del futuro.

1. La pérdida de futuro e historia

La duda con respecto a si el futuro ofrece una perspectiva tiene una base epistemológica. Consiste en la sospecha de que todo pronóstico científico pone en cuestión la idea misma del futuro. Detrás de ello encontramos una paradoja: por un lado, incrementa constantemente el saber sobre el futuro; por otro lado, se elimina el futuro mismo por medio del pronóstico. Si los pronósticos devienen cada vez más certeros y si el futuro deviene predecible y pronosticable, entonces deja de ser el horizonte de novedades, deja de contener elementos sorpresivos e inesperados. Lucian Hölscher habla dentro de este contexto de una «colonización del futuro»².

Al mismo tiempo, hay quienes afirman que el futuro es tan incierto que es imposible elaborar una imagen certera de él³. Los que niegan que el futuro sea

- 2. HÖLSCHER, L., Die Entdeckung der Zukunft, Frankfurt/M., Fischer, 1999, p. 227. Hermann Lübbe habla de una «pérdida de certidumbre del futuro». Véase LÜBBE, H., Der Lebenssinn der Industriegesellschaft. Über die moralische Verfassung der wissenschaftlich-technischen Zivilisation, Berlin, Springer, 1990, p. 68; y cfr. LÜBBE, H., Geschichtsphilosophie. Verbliebene Funktionen, Erlangen, Palm & Enke, 1993, p. 35; veäse también NOACK, P., Eine Geschichte der Zukunft, Bonn, Bouvier, 1996, p. 11; así como MINOIS, G., Geschichte der Zukunft. Orakel, Prophezeiungen, Utopien, Prognosen, Düsseldorf, Artemis & Winkler, 1998, p. 759; por último KOSELLECK, R., Zeitschichten. Studien zur Historik, Frankfurt/M., Suhrkamp, 2003, pp. 203 y ss.
- 3. Cfr. Heubach, A., Generationengerechtigkeit Herausforderung für die zeitgenössische Ethik, Göttingen, Unipress, 2008, p. 125 y ss.; cfr. Caspar, J., «Generationengerechtigkeit und moderner Rechtsstaat. Eine Analyse rechtlicher Beziehungen innerhalb der Zeit», en: Birnbacher, D. y Brüdermuller, G. (ed.), Zukunftsverantwortung und Generationensolidarität, Würzburg, Königshausen & Neumann, 2001, p. 85 y ss.; cfr. también Heidbring, L., Handeln in der Ungewissheit. Paradoxien der Verantwortung, Berlin, Kadmos, 2007, pp. 11 y ss.; cfr. Birnbacher, D., «Verantwortung für zukünftige Generation Reichweite und Grenzen», en: Stiftung für die Rechte Zukünftiger Generationen (ed.), Handbuch Generationengerechtigkeit, München,

predecible argumentan que nos resulta imposible prever quiénes serán los individuos en el futuro. Por ello mismo no podemos sentirnos obligados a emprender acciones en su consideración. No conocemos el número de los que serán, su peculiaridad, sus condiciones de vida y sobre todo sus deseos. No tenemos por ello una obligación moral con las generaciones futuras. Nos enfrentamos así a dos posiciones contrarias con respecto al mismo tema. No importa si se afirma o se niega la determinabilidad del futuro; ambos casos eliminan su sentido teórico y práctico.

Otra objeción importante con respecto al futuro se refiere a la historia del concepto. La pregunta que se plantea es si estamos en disposición de poder hablar acerca *del* futuro cuando hablamos de tiempos aún por venir⁴. Se trata entonces de la pérdida del concepto unitario del futuro, surgido a partir de la constitución de *la* historia como un colectivo singular a raíz de la conciencia histórica de nuestra época moderna⁵. Pero la crisis de la modernidad también ha afectado a ese concepto del futuro, el cual presupone precisamente el concepto unitario del tiempo que ahora ya hemos perdido. Pues en el lugar de la creencia en una unidad de la humanidad se ha colocado la experiencia de la desintegración y la diferenciación. En nuestros días, desintegrado el universalismo moderno, dominan conceptos del tiempo divergentes. Esto es válido también para el futuro: somos testigos de una «fragmentación del futuro»⁶. Al dejar de existir un futuro común nos enfrentamos a una pluralidad de ellos. Un síntoma de esta situación es la incapacidad de articular tal pluralización del futuro de modo gramaticalmente correcto.

Finalmente, en las dudas con respecto al futuro se retoman y radicalizan motivos de la *posthistoire*. Esta posición la encontramos no solo en las conocidas obras de autores como Arnold Gehlen, Vilém Flusser o Jean Baudrillard, sino también en la obra de futurólogos como Paul Noack, Georges Minois, Jacques Attali y Émil M. Cioran. Todo ellos sostienen que ya no podemos contar con el futuro. El argumento «clásico» de esta posición asegura que las grandes utopías del siglo XIX y XX se agotaron por completo y no existen nuevas alternativas en el horizonte. Hay, en este sentido, un consenso con respecto a la caída de las grandes ideologías como el liberalismo económico, el marxismo y el nacionalismo. El futuro habría perdido así la posibilidad de ofrecer una perspectiva prometedora, y los «creadores tradicionales del futuro» carecerían ya

Oekom, 2003, p. 81; y Tremmel, J., Bevölkerungspolitik im Kontext ökologischer Generationengerechtigkeit, Wiesbaden, Deutscher Universitätsverlag, 2005, p. 15.

^{4.} HÖLSCHER, L., op. cit., pp. 225 y ss.

^{5.} Koselleck, R., «Geschichte, Historie», en: Brunner, O.; Conze, W. y Koselleck, R.(ed.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1975 [cfr. versión española: Koselleck, R., *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2004].

^{6.} Noack, P., op. cit., p. 13; Hölscher, L., op. cit., p. 226.

de función alguna⁷. Paul Noack señala que a pesar de las incesantes discusiones sobre el futuro, vivimos, en realidad, en «un tiempo que ya no conoce el futuro»⁸. En resumen, el futuro ya no tiene futuro. Con la pérdida de sentido de la modernidad tardía ha perdido el futuro también su sentido⁹.

El «fin del futuro» implica, para la estructura temporal del discurso sobre él, una consecuencia discrepante: el autor adopta su posición en un momento *previo* al acontecer, pero al afirmar que el futuro *ya no* existe, el presente no deja simplemente de existir sino que se convierte en un tiempo infinito. El otro extremo consiste en que debido a la aceleración de la civilización moderna el futuro se acerca de tal modo que absorbe nuestro presente y nos coloca siempre de modo anticipado en él.

1.1. Presente infinito

Por un lado, se afirma que el presente se extiende sin límites por la falta de futuro que describimos anteriormente. Si la civilización contemporánea deja de producir algo nuevo no puede existir un futuro y el presente deviene absoluto. Pero como el tiempo mecánico sigue su marcha, el presente lo acompaña de modo perpetuo como un «presente extendido»¹⁰. De ahí se infiere que los seres humanos de generaciones futuras vivirán en nuestro presente extendido, ya que el presente se prolonga en el futuro y éste no es más que un momento parcial de él. Esta posición la describo con el término «presentismo»¹¹, el cual se distingue fundamentalmente del presentismo ontológico y estético¹².

- 7. NOACK, P., op. cit., pp. 72 y ss.; MINOIS, G., op. cit., p. 758; y DECOUFLÉ, A., L'an 2000 une antihistoire de la fin du monde, Paris, Gallimard, 1975, p. 132.
 - 8. Noack, P., op. cit., p. 7; cfr. Minois, G., op. cit., p. 760.
- 9. GIMPEL, J., Das Ende der Zukunft. Der technologische Niedergang des Weseten, Holm, Deukalion, 1995; MINOIS, G., op. cit.; y NOACK, P., op. cit.
- 10. Cfr. NOWOTNY, H., Eigenzeit. Entstehung und Strukturierung eines Zeitgefühls, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1989; GIL, T., Gestalten des Utopischen. Zur Sozialpragmatik kollektiver Vorstellungen, Konstanz, Universitätsverlag, 1997, pp. 128 y 133.
- 11. Cfr. Sloterdijk, P., Eurotaoismus. Zur Kritik der politischen Kinetik, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1989; Konersman, R., «Historische Gerechtigkeit. Proklamation des Präsentismus», en: Langbehn, C. (ed.), Recht, Gerechtigkeit und Freiheit, Paderborn, Mentis, 2006; Gil, T., op. cit.; Sturma, D., «Die erweiterte Gegenwart. Kontingenz, Zeit und praktische Selbstverhältnisse im Leben von Personen», en: Gimmerle, A. y Sandbothe, M. (ed.), Die Wiederentdeckung der Zeit. Reflexionen Analysen Konzepte, Darmstadt, WBG, 1997, pp. 67 y ss.
- 12. Theunissen, M., *Negative Theologie der Zeit,* Frankfurt/M., Suhrkamp, 1991, pp. 185 y ss.

Según esta concepción, no simplemente dejaría de haber futuro, sino que el futuro dejaría de ser un tiempo predominante¹³. El elemento utópico que siguen proclamando los pronósticos no estaría ya abierto hacia el futuro, sino que sería una versión mejorada del presente que, como extensión suya, se ha de realizar en el futuro. Éste existe entonces solo como el presente de mañana dentro del cual encontramos nuevas posibilidades reales para solucionar los problemas de hoy bajo otras condiciones. Absorbido por el presente, el futuro se comprende como esa extensión de él que únicamente contiene visiones utópicas privadas de tiempo. El presente, en realidad, ha absorbido en sí tanto el tiempo pasado como el tiempo futuro.

1.2. Futuro prematuro

Al otro lado de la posición «presentista» encontramos la que afirma que el futuro se acerca cada vez más por la inconmensurable aceleración en el cambio social. El presente se contraería, pues, por la creciente presencia del futuro. Mientras que la anterior posición sostiene que el futuro se aleja, esta otra asevera que el presente se disuelve ante la presencia constante del futuro. Mientras que, según aquella posición, el futuro se abraza cada vez más tarde, según esta otra, el futuro se adelanta cada vez más hasta eliminar el presente. El desprecio del presente por su envejecimiento acelerado hace surgir cada vez más futuro a costa del presente, que quedaría así reducido al mínimo.

Ambos diagnósticos contrarios conforman una crítica de la civilización. Hermann Lübbe interpreta la aceleración de nuestra civilización moderna, que acorta nuestra «permanencia en el presente», como una pérdida de orientación. El horizonte del tiempo se contrae¹⁴. La cercanía del futuro se experimenta como premura, y la proximidad temporal de lo desconocido debilita el sentimiento de seguridad haciendo surgir nuevos miedos, a la vez que la aceptación de riesgos desaparece. La conciencia histórica se halla sobrecargada de exigencias ante tal situación. Hermann Lübbe logra fundar así la pérdida de orientación en la desaparición tanto del presente como también del futuro. Mientras

- 13. Toffler, A., *Der Zukunftsschock. Strategien über die Welt von Morgen,* München, Goldmann, 1970 [versión española: Toffler, A., *El «shock» del futuro*, Barcelona, Plaza y Janés, 1971]; MINOIS, G., *op. cit.*, p. 759.
- 14. LÜBBE, H., Im Zug der Zeit. Verkürzter Aufenthalt in der Gegenwart, Berlin, Springer, 1992; Der Lebenssinn der Industriegesellschaft. Über die moralische Verfassung der wissenschaftlich-technischen Zivilisation, Berlin, Springer, 1990, pp. 82 y 114; Geschichtsphilosophie. Verbliebene Funktionen, Erlangen, Palm & Enke, 1993; KOSELLECK, R., Zeitschichten, op. cit.

que Hölscher habla de una «colonización del futuro» por medio del pronóstico científico, Lübbe diagnostica una «colonización del presente por el futuro»¹⁵.

Según el sociólogo Hartmut Rosa, la aceleración en el cambio social sobrepasó un límite crítico en la modernidad tardía más allá del cual es imposible sostener la posibilidad de la sincronización e integración sociales¹⁶. La aceleración, comprendida como núcleo de la modernización, se contrapone al proyecto original de la modernidad. De esta manera la temporalización de la sociedad se convierte en su destemporalización, la cual es sinónima de detención. Al final nos vemos enfrentados a una destemporalización misma de la historia.

Alvin Toffler habla con respecto a esta situación de un «shock del futuro»¹⁷, el cual consiste en el hecho de que el futuro ha devenido presente con demasiada rapidez. Pues representa un shock para el ser humano tener que vivir ya el futuro en medio del presente. Es como si de repente se chocase directamente con el futuro. Este choque trae consigo una profunda desorientación, que sale a relucir en el momento en el que una cultura nueva se superpone a una vieja. Con ello se desvaloriza al mismo tiempo el conocimiento y la experiencia del presente. El shock del futuro que menciona Toffler es en realidad un shock cultural, por el cual los individuos, las sociedades y las generaciones resultan transportados a un mundo ajeno. La presión inducida por la adaptación y la expectativa de permanencia dentro de la nueva situación hace que los afectados enfermen, ya que se ven expuestos a constantes situaciones nuevas en las que sus experiencias pasadas dejan de ser aplicables.

Una connotación positiva del futuro la encontramos en la obra de Robert Jungk titulada *El mañana ya está aquí*¹⁸. En ella se sostiene que el futuro no puede dejar de acercarse con rapidez porque con él llegan expectativas optimistas de una utopía anticipada. Dado que el futuro «ya está aquí» es para el ser humano un imperativo dejar atrás su presente anticuado con el fin de realizar los potenciales del futuro que se hallan en el presente. La aceleración se comprende entonces como un futuro cercano y explícitamente deseado. Sin embargo, este optimismo con respecto al futuro se ha trivializado y ha dado origen a un eslogan publicitario que fomenta la innovación y la efectividad económica. De igual modo, podemos encontrar paralelamente un optimismo político, como el del caso de la fundación Heinrich Böll, a la que el desastre de la conferencia

^{15.} HÖLSCHER, L., Die Entdeckung der Zukunft, op. cit., p. 227; cfr. LÜBBE, H., Im Zug der Zeit, op. cit., p. 3.

^{16.} ROSA, H., Beschleunigung. Die Veränderung der Zeitstruktur in der Moderne, Frankfurt/M., Suhrkamp, 2005, pp. 49 y ss., 384 y ss., 402 y ss., 419 y 452.

^{17.} Toffler, A., *op. cit.*, pp. 9 y ss., y 242.

^{18.} JUNGK, R., Die Zukunft hat schon begonnen, Stuttgart, Scherz, 1952.

sobre el clima en Copenhagen le inspiró el siguiente título: «Going green – el futuro verde ha empezado».

A diferencia del concepto de un «presente sin fin», el «futuro anticipado» resulta ambivalente. Mientras que algunos autores consideran la cercanía acelerada del futuro un peligro, otros la celebran como la genuina dinámica de la modernidad. Ambas actitudes comparten la idea de que el presente es asimilado por el futuro y desaparece en el proceso. La consecuencia de ello es que también en este caso se niega el futuro al resultar indiscernible del presente.

2. El presente como tiempo de acción

Este apartado pretende elaborar de modo sistemático la diferencia entre el presente y el futuro –no en el sentido de una preferencia por el presente, sino en el sentido de una recuperación de la perspectiva del futuro. Hemos visto que la indiferencia entre el presente y el futuro trae consigo una desorientación. Por ello es necesario introducir una distinción entre ambos tiempos que posibilite una orientación práctica para actuar con responsabilidad ante el futuro. La toma de partido por el presente con perspectiva de futuro tiene una dimensión práctica y, por consiguiente, una dimensión ética.

Se trata de concebir el futuro como una estructura temporal expuesta al cambio por medio de nuestras acciones. El futuro viene a ser así la condición de la posibilidad de una acción cambiante. Y los cambios mismos devienen anticipables y realizables. Lo que logramos salvar con ello es la esperanza de un futuro mejor.

Desde este punto de vista, el presente es comprendido como el momento para actuar, como *el* tiempo de la acción. Si el «presentismo» reprochaba al pensamiento filosófico de la historia haber descuidado el presente al absolutizar el pasado y el futuro, ahora la nueva tarea consiste en rehabilitar el presente más allá del presentismo, concibiéndolo con una perspectiva de futuro.

Es aquí donde surge el problema del límite entre presente y futuro. Visto de modo formal, el presente y el futuro tienen una relación complementaria: cuanto más duración tenga el presente, más tarde empezará el futuro; cuanto menos dure el presente, más pronto comenzará el futuro. Como pudimos ver, los extremos consisten en un presente ilimitado y en un presente absorbido por el futuro. Sin embargo, la relación concreta la encontramos en el centro de ambos extremos. Ernst Bloch habló a este respecto de un «frente» procesal que define el límite entre el presente y el futuro¹⁹. Por «frente» entendía el segmento

19. Bloch, E., *Das Prinzip Hoffnung*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1985, Tomo 1, pp. 143, 225, 230 y 285; «Ontologie des Noch-Nicht-Seins», en: Bloch, E. (ed.), *Philosophische Grundfragen I*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1961, p. 25.

delantero del tiempo dentro del cual pasa a la historia real lo real posible abriendo un nuevo horizonte.

Ahora bien, ¿dónde encontramos dicho límite o frente de la historia? Cuándo termina el presente y empieza el futuro? Es claro que el presente no es un punto en el tiempo al que, en cada instante, le sigue el futuro; no es un punto sin extensión en el ahora dentro de un continuo lineal y homogéneo. La fenomenología nos enseña que el presente, lejos de ser un mero instante, implica la percepción de un tiempo extendido. Y aunque no se extienda «sin fin», cabe constatar una cierta duración en él. De ahí que preguntemos por la experiencia que nos permite medir dicha duración.

3. Plazos de responsabilidad

La ética del futuro nos lleva hacia una «apertura de los límites de la responsabilidad». Desde que se publicó la obra de Hans Jonas *El principio de responsabilidad*, que rechaza las «preferencias temporales» y reclama la «neutralidad» temporal, existe el peligro de una sobreexigencia moral²⁰. Por ello hemos de plantear y reconocer los «límites» de la responsabilidad, lo cual, en nuestro contexto, equivale a preguntar por su alcance temporal.

El concepto de «plazo», que tomo, reinterpretándolo, de Günther Anders, es adecuado para definir el límite entre presente y futuro²¹. Después de la Guerra Fría deja de existir *el* plazo para *la* catástrofe nuclear. En vez de ello encontramos diversos plazos que podemos localizar tanto en el espacio como en el tiempo. Existen diversos límites espacio-temporales o límites de caducidad (*deadlines* en el sentido literal) que no se pueden sobrepasar. Con la «caducidad de los plazos» en la historia surgen nuevas «fijaciones de plazos»²². El concepto de plazo es tanto normativo como descriptivo.

El término plazo siempre se refiere a circunstancias específicas. Los períodos de tiempo a la vista dependen del alcance de la acción humana y de lo predecible de sus consecuencias. Por los efectos de los avances técnicos y económicos el futuro adquiere una estructura espacio-temporal, del mismo modo que el escalonamiento temporal se rige por los contenidos de las diver-

- 20. Cfr. Jonas, H., El principio de responsabilidad, Barcelona, Paidós, 1997.
- 21. Anders, G., *Die atomare Bedrohung*, München, Beltz, 1986, pp. 170 y 203; Sloterdijk, P., *Eurotaoismus*, op. cit., pp. 271 y ss.
- 22. Blumenberg, H., *Lebenszeit und Weltzeit*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1986, pp. 180 y ss.; Marquard, O., «Zeit und Zeitlichkeit», en: Baumgartner, H. (ed.), *Das Rätsel der Zeit*, Freiburg, philo-sophos, 1993, pp. 363 y ss.

sas áreas objetivas. De este modo cada ámbito tiene su propio indicador de tiempo. Los plazos resultan así temporalmente graduados y objetivamente diferenciados. Según el área de acción encontramos distintos plazos temporales y espaciales.

Los plazos descritos implican cargas morales y connotaciones éticas. Siempre hacen referencia a situaciones esperadas, aguardadas y temidas de las que el ser humano es responsable. Éste es el sentido de los *plazos de responsabilidad*. El plazo deviene una categoría ética. La estructura temporal de los plazos de responsabilidad es consecuencia del efecto dilatado de las acciones humanas. De la convicción de que todo ser humano en el futuro habrá de tener los mismos derechos, no se puede deducir que carguemos todos con la responsabilidad para con ellos en todas las áreas y en todos los tiempos.

Mi concepción propone distinguir según el área de acción los diversos plazos de la responsabilidad de modo espacial y temporal. Por un lado, esto produce una cierta liberación, sobre todo frente a aquellos éticos que exigen una responsabilidad en relación con todas las generaciones futuras. Por otro lado, permite afinar la conciencia de responsabilidad cuando se limita ésta —como hacen otros éticos— no de manera general, sino restringiéndola en su alcance al lapso «medio» de tres generaciones. Mi concepción complace así a los que temen una sobreexigencia moral, y rechaza al mismo tiempo las limitaciones globales de la responsabilidad moral. Podemos, por tanto, diferenciar los futuros tiempos de la responsabilidad con diversos plazos de modo similar a la diferenciación de la duración en «corta», «media» y «larga».

Cuando hablamos de plazos cortos nos referimos a problemas de bienestar, de finanzas, etc. En dichos casos nuestra responsabilidad se limita a la generación siguiente, o sea, a la generación inmediatamente afectada; las generaciones ulteriores no entran dentro de nuestro plazo. La obligación abstracta más allá de este límite temporal no tiene implicaciones prácticas para nosotros, porque nuestra responsabilidad no se ejerce aquí prescindiendo de «preferencias temporales». Los plazos medios, en cambio, requieren una responsabilidad que no va más allá de las tres generaciones. El nexo que nos une a estas generaciones futuras sobrepasa el que compartimos en el mundo de la vida. Podemos ver entonces que en el área de la crisis ecológica o de la crisis energética, el plazo de responsabilidad es alrededor de unos cincuenta años; en el área de la población y de la crisis de rentas, de unos veinte años, etc.

En el caso de plazos largos asumimos una responsabilidad con respecto a generaciones muy lejanas. A pesar de que no podemos ni imaginarnos a estas personas por las que nos responsabilizamos ni cuidar de ellas de manera concreta, es nuestra responsabilidad garantizarles un lugar en el futuro. Esto es un problema muy especial en el caso de la eliminación de basura nuclear. Es necesario mantener la basura nuclear fuera de la biosfera por lo menos 10.000

años²³. El período de desintegración del plutonio abarca 24.110 años. Es un tiempo sumamente largo; la milésima generación después de la nuestra se torna así relativamente real y concreta. A pesar de la extrema lejanía temporal no cabe duda alguna de que los seres humanos de nuestro presente somos responsables de estos efectos lejanos.

De los plazos de responsabilidad hemos de distinguir ahora los plazos de aquellas acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades. Estos son plazos que definen el momento límite hasta el que debemos actuar para evitar una situación no deseable, o bien para producir una situación que se quiere lograr. Estos tiempos pueden ser llamados *plazos de acción*. Van ligados a diversas metas deducibles de las responsabilidades que hemos de tomar para llevar a cabo un proyecto a realizar. Por ejemplo, se ha de señalar el plazo de diez años para interrumpir el uso de plantas nucleares y así evitar daños radioactivos en las generaciones futuras.

Hemos de recordar a la vez que el presente de la acción no es un simple momento en el ahora al que le sigue constantemente el futuro. Si comprendemos el presente como el tiempo de acción hemos de comprender su duración de modo pragmático. Según nuestra propuesta el presente se extiende la cantidad de tiempo necesaria para llevar a cabo una acción que ha de surtir un efecto específico o el tiempo necesario para que se realice un estado deseado. Dado que siempre existen diversas posibilidades de acción que a su vez pueden tener una larga o corta duración, resultan según el área de actividad diversos *presentes* de la acción. Cuando estos períodos se orientan según plazos específicos, los presentes quedan limitados por dichos plazos. Es así como la duración del presente viene determinada por el plazo correspondiente. La pluralidad del presente depende de la cantidad de plazos que se planteen en las diversas áreas de actividad.

Los plazos cortos de acción se plantean en situaciones como la crisis económica, que exige acciones inmediatas dentro del margen de pocas semanas o meses. Los plazos medios surgen en una situación como la de la deuda pública, en la que se proponen períodos de normalmente diez años para reducirla. Ello es válido también para la política demográfica. En este ámbito político se proponen también proyectos con una duración de diez años. En la política del clima encontramos proyectos con una duración de diez a veinte años. En la política nuclear se propone el abandono de plantas nucleares en un período de hasta veinte años y una solución con respecto al almacenamiento final de los desechos nucleares (por ejemplo el saneamiento de Gorleben). Considero sensato

23. KORNWACHS, K., Das Prinzip der Bedingungserhaltung. Eine ethische Studie, Münster, LIT, 2000, p. 106.

hablar de «presentes» en estos casos, aun cuando se trate de períodos de diez a veinte años. Cuando se dice, por ejemplo, que hemos de actuar «ahora» u «hoy» ante la crisis ecológica, es claro que no se hace referencia a un punto específico en el tiempo. Cuando se habla de actuar «ahora» u «hoy» se alude implícitamente a un período de tiempo que se puede llegar a extender desde un par de días hasta un par de décadas. El aspecto ético importante es el hecho de que se conceda el tiempo necesario para poder realizar los cambios imprescindibles aun cuando se exija una acción inmediata.

De esta manera surgen dos momentos distintos en el esquema temporal: los plazos de acción relativamente cercanos dentro de los que se debe actuar para evitar un daño, una catástrofe, o bien para favorecer un estado futuro que queremos ver realizado. De estos plazos hemos de diferenciar los plazos lejanos en los que los efectos deseados pueden surgir en tiempos muy remotos. El momento del efecto deseado coincide con el de los plazos de responsabilidad. El ser humano de hoy es, por lo tanto, responsable de las acciones presentes que favorecen las metas propuestas. El plazo de acción y el plazo de responsabilidad rara vez son idénticos. En la medida en que las acciones producen efectos lejanos, los plazos de aquellas tienen que divergir de los de estos.

Sin embargo, los plazos de acción no solo hacen referencia al futuro, sino también al pasado. Por ejemplo, podemos ver en la política del clima que las metas propuestas contienen elementos tanto prospectivos como retrospectivos. Una de las metas consiste en que el clima global no exceda el valor de dos grados relativo al estado climatológico del inicio de la industrialización hace 200 años. O se exige que la emisión de dióxido de carbono baje en el año 2020 a los valores del año 1990²⁴. El concepto de *Greenhouse Development Rights* del año 2004 propone que las emisiones globales lleguen a su cenit en el 2013 para luego bajar año por año un 6%. Esto significa que en el año 2050 los valores de emisión estarían un 80% por debajo de los niveles de 1990.

Dicha tendencia es similar en el asunto de las deudas del Estado. Las metas propuestas pretenden alcanzar una situación previa a la del inicio del endeudamiento. En Alemania, por ejemplo, el gobierno se propone reducir la deuda estatal en cinco años a niveles inferiores a los del endeudamiento del año 2000. Lo mismo podemos constatar en España, Estados Unidos, Grecia, etc.

En todos estos casos se describen transcursos temporales que se extienden explícitamente del pasado hasta el futuro. Trayendo a colación aquí la teoría fenomenológica del «presente extendido» podemos hablar de una cierta duración que abarca tanto el futuro como el pasado (extensión). En la descripción se traen a la memoria estados pasados (retención) que se habrán de restablecer

24. Veáse cita n.º 23.

en tiempos futuros (protensión). Las metas propuestas conforme a plazos concretos de acción son de este modo formuladas como procesos totales con extensiones temporales específicas. Este «espacio» temporal está «ocupado» por un juicio y descripción de diversos estados, así como también por exigencias políticas y morales. Los ejemplos mencionados dejan, pues, claro cómo la perspectiva del futuro hace referencia inmediata al pasado y cómo el presente funciona como «engarce» mediador entre el pasado y el futuro.

Ahora bien, no toda situación permite plantear plazos de acción que abarquen pasado, presente y futuro. En el caso de recursos no renovables es imposible trabajar con plazos que se guíen por estados previos. La única opción viable sería, por ejemplo, limitar el consumo de ciertas energías a niveles alcanzados en tiempos anteriores. En muchos otros casos simplemente resulta inevitable prescindir de la referencia retrospectiva de los plazos de acción. Esto es lo que ocurre con el problema de las especies extinguidas. También el de los desechos nucleares es irreversible. La única alternativa es la de limitar los posibles efectos dañinos que puedan surtir dichos desechos para impedir catástrofes o estabilizar situaciones precarias. Por eso mi concepto de un presente extendido, que incluye tanto el pasado cercano como el futuro próximo, aspira, de entrada, solo a realizar la meta ética de una reparación de daños y se atiene al principio de la reversibilidad²⁵. Un daño resulta reparado cuando en el futuro se alcanza el estado correspondiente a aquel del pasado en el que el daño aún no existía.

Podemos recordar en este contexto que desde la teoría ética de la responsabilidad expuesta por Hans Jonas los esfuerzos éticos pretenden limitar en el futuro los daños que no sean irreversibles. La ética de la responsabilidad se ha colocado en el lugar de la ética de la reparación y lo ha hecho con la intención de rehabilitar esta última. Cuando una acción moral tiene la estructura temporal que hemos expuesto, representa el plazo de acción que cumple el principio ético de responsabilidad digno de ser mantenido en el futuro. El «principio de responsabilidad» implica explícitamente que hemos de posibilitar la reversibilidad de daños en el futuro y con ello regresiones parciales. Estos principios tienen consecuencias importantes en la filosofía de la historia.

4. Imágenes implícitas de la Historia

Los discursos sobre la ética del futuro operan en el fondo con diversas imágenes de la historia. En virtud de ellas surgen preguntas que cuestionan si en

25. Cfr. Sturma, D., «Die Gegenwart der Langzeitverantwortung», en: Langbehn, C. (ed.), *Recht, Gerechtigkeit und Freiheit,* Paderborn, Mentis, 2008, p. 50.

realidad deseamos que a las generaciones futuras les vaya mejor que a la nuestra, o si a pesar de las posibles catástrofes climáticas queremos mantener la calidad de vida que tenemos, o si queremos vivir a la deriva de un empeoramiento definitivo de las condiciones de vida por mantener la calidad de la nuestra y minimizar la catástrofe reduciéndola a algo tolerable. Es evidente que dichas perspectivas de futuro representan distintos patrones de interpretación con respecto al transcurso de la historia. Sin embargo, es fácil reconocer en ellas los transcursos «clásicos» de la filosofía de la historia: progreso, estancamiento, retroceso.

La idea del progreso se halla implícita en el utilitarismo cuando desde él se da por supuesto el aumento en la civilización, el cual se traduce luego, de modo imperativo, en una obligación generacional a favor de las generaciones futuras. De ahí que muchos éticos exijan una «mejor posición de las condiciones y no un empeoramiento de ellas». Para evitar el riesgo de un empeoramiento en el futuro, la sociedad contemporánea debería aspirar a la mejora de las condiciones de vida siguiendo un principio de previsión²⁶. Las éticas utilitaristas constituyen, de hecho, la continuación de la idea del progreso, tal como se elaboró durante la Ilustración. Pues dan por descontado que las generaciones futuras tendrán la capacidad de desarrollar nuevas tecnologías, inimaginables en nuestros días, y que las necesidades e intereses de las personas se mantendrán, sin embargo, iguales.

El patrón de pensamiento del estancamiento sale a relucir, por ejemplo, cuando Hans Jonas condena el utopismo y exige por lo menos preservar la cultura y la naturaleza que tenemos. Jonas toma posición en contra de la creencia en el futuro y de la utopía del progreso, una estrategia con la que logra revalorizar el presente y hace valer la idea de la necesidad de conservar el estado actual de la técnica y la economía. Este mismo modelo lo podemos encontrar en otras propuestas para parar o al menos desacelerar el proceso de industrialización. Como ejemplo podemos mencionar las teorías fuertes de la sostenibilidad y las teorías de las «necesidades básicas».

La imagen del retroceso entra en juego cuando se plantea la posibilidad de justificar moralmente un empeoramiento de las condiciones de vida. De este modo a la generación actual se le autoriza dejar en herencia a la generación futura menos de lo que tenía en principio la generación que la precedió. Esto

26. BIRNBACHER, D. y SCHICHA, C., «Vorsorge statt Nachhaltigkeit – Ethische Grundlagen der Zukunftsverantwortung», en: BIRNBACHER, D. y BRUDERMÜLLER, G. (ed.), Zukunftsverantwortung und Generationensolidarität, Würzburg, Königshausen & Neumann, 2001, p. 17; Tremmel, J., «Generationengerechtigkeit - Versuch einer Definfition», en: STIFTUNG FÜR DIE RECHTE ZUKÜNFTIGER GENERATIONEN (ed.), Handbuch Generationengerechtigkeit, op. cit., p. 34.

se justifica apelando a la «confianza en que la próxima generación tenga la capacidad de alcanzar los mismos niveles de prosperidad con menos recursos gracias a las nuevas tecnologías que podrá desarrollar»²⁷. Con ello queda indeterminado si un retroceso del nivel actual se puede interpretar como un daño a las condiciones de vida o si bien se trata de un nuevo «estándar de suficiencia» que hemos de determinar a su vez. Surge aquí el peligro de mantener solamente necesidades elementales, estándares mínimos, de tal modo que resulte así permitida una caída por debajo del nivel actual de vida.

La imagen cíclica de la historia entra en juego cuando se exige a las naciones industrializadas que frenen el desarrollo económico para que se pueda así cambiar la evolución actual de las cosas. A primera vista, dicha exigencia contradice a la visión del futuro característica de la concepción moderna de la historia. Ésta abandonó la idea del ciclo y asumió como tema propio la irreversibilidad del proceso histórico. Ello es válido tanto para la filosofía «clásica» de la historia, la cual se consagró a un proceso lineal de ascenso progresivo, como para el historicismo, el cual acentuó de manera fundamental la singularidad de la historia y sus eventos. La irreversibilidad del proceso histórico tenía en ambos casos el estatus de una certeza transcendental.

Sin embargo, esta imagen de la historia cambia con el principio ético de la reversibilidad. Si el *principio de responsabilidad* consiste en mantener la posibilidad de una reparación en el futuro ante el peligro de una diversidad de posibles daños irreversibles, entonces la civilización tecnológica habrá de desarrollarse de tal modo que también puedan darse movimientos reversibles. Con ello no se exige solamente la reparación por determinados procesos responsables de daños ya hechos, sino tambien la creación de la condición de posibilidad para tales reversiones. Dicha condición de posibilidad ha de ser implantada en el proceso histórico del futuro. La reversibilidad es un principio reflexivo de alto grado; no requiere solamente revisar ciertas tecnologías contemporáneas, sino, más aún, la creación de una tecnología abierta a la posibilidad de autocorrección, o al menos evitar una tecnología que excluya la posibilidad de reversión.

Para comprender esta estructura histórica utilizo el concepto de «estructura de repetición», tal como lo expuso Reinhart Koselleck. Dicho concepto se refiere tanto a la reproducción biológica recurrente como a la recurrencia en instituciones sociales. Koselleck subraya con su concepto la notable diferencia entre este tipo de repetición y el ciclo. El ciclo abarca la historia en su totalidad, mientras que la estructura de repetición se halla incluida en la cadena generacional y con ello en el proceso histórico. De modo análogo a este modelo

^{27.} Birnbacher, D. y Schicha, C., «Vorsorge statt Nachhaltigkeit...», en: Birnbacher, D. y Brudermüller, G. (ed.), *op. cit.*, p. 24.

quiero hablar de una *estructura de reversión* que anticipamos para la historia del futuro. Ésta permite reversiones parciales en un nivel de civilización avanzado.

El principio de la reversibilidad significa para la historia del futuro que prevemos en ella la posibilidad de reversiones. Ello implica la posibilidad de correcciones parciales limitadas a ciertas áreas mensurables como la economía y la ecología. Es obvio que con este tipo de reversiones no invertimos el curso de la historia, pues ésta en su totalidad no es reversible. Incluso si lográsemos establecer valores estables en la economía y la ecología, similares a los fijados en tiempos pasados, la situación histórica que los acompaña sería absolutamente nueva. Nuestra idea es que, sin embargo, en el proceso ascendente de la modernización se integran reversiones que modifican la homogeneidad del proceso.

Tales modificaciones tienen diversas consecuencias para el principio de una historia abierta; implican no solo una «eliminación de plazos» en la historia sino también una comprensión de la alteridad del futuro. Esta no consiste solo en una diversidad de direcciones con rumbos históricos lineales; los tipos de rumbos pueden, por el contrario, variar en la medida en que junto a los transcursos continuos y lineales ya conocidos podemos encontrar también transcursos regresivos. Para esto necesitamos crear ciertas condiciones que abran el horizonte de posibilidades de acción.

Con todo, el principio de una historia abierta no debe pretender una validez absoluta. Pues podría interpretarse que tal historia, por su misma índole, cuenta con un futuro tan «abierto» que no es posible ni deseable imponer determinaciones en él. Ello tendría como consecuencia un liberalismo radical, o –tal como se tematizó más arriba— un «presentismo», en virtud del cual toda responsabilidad a largo plazo constituye un acto vacío. En este caso es claro que el principio de una historia abierta y el principio de responsabilidad se contradicen. Por eso, frente a esto, considero necesario definir el principio de una historia abierta de tal modo que mediante él no solo se abra la posibilidad de tomar nuevas decisiones sino, sobre todo, la de crear las condiciones necesarias para tomarlas. Esto requiere limitar el principio de una historia abierta.

Aunque la noción de plazo «absoluto», como la expone Günther Anders, se haya convertido en un concepto anticuado, es necesario reconocer la necesidad de cumplir con ciertos plazos que señalan el límite de peligros especiales, y esto nos sitúa ante el deber de concebir un concepto de historia abierta que incluya también ciertas determinaciones. Esa nueva historia abierta ha de cumplir con nuestros requisitos, entre los cuales está el de admitir que en el futuro no todo será posible, puesto que hemos de evitar peligros muy específicos y bien reconocidos. A la apertura histórica ha de ir unido, por tanto, el cierre de peligros inminentes. No podemos estar a la expectativa de un fin de la historia, pero sí a la de una exclusión de riesgos en el futuro. En suma, hemos de comprender la apertura y el cierre de la historia en una nueva relación mutua.